



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

Artículo 1°. Declárese Área Urbana Histórica Nacional, en los términos de la Ley Nacional 12.665 (Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos), al barrio militar “Almirante Brown” delimitado por las calles Doce de octubre, Alfonsina Storni y Karukinka en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y cuya nomenclatura catastral corresponde a la Sección C – Macizos 30024-01 / 30025-01 / 30026-00 / 30029-01 / 30030-01 / 30031-00 / 30039-01 / 30040-01 / 30041-01 / 30046-01.

Artículo 2°. La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos el monumento declarado por el Artículo 1° de la presente ley.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El barrio militar “Almirante Brown” consiste en un polígono delimitado por las calles Doce de octubre, Alfonsina Storni y Karukinka en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Su localización geográfica es 54° 48' 49.75" S, 68° 19' 43.90" W. La nomenclatura catastral corresponde a la Sección C – Macizos 30024-01 / 30025-01 / 30026-00 / 30029-01 / 30030-01 / 30031-00 / 30039-01 / 30040-01 / 30041-01 / 30046-01.

La construcción del barrio, que remonta a los años 1948-1949, se enmarcó en la política llevada adelante por el gobierno del Gral. Juan Domingo Perón, consistente en desarrollar las áreas de frontera impulsando emprendimientos generadores de mano de obra.

El 22 de mayo de 1948, mediante el Decreto Nacional 15.085/48, se realizó el contrato entre el Ministerio de Marina de la Nación y la empresa constructora de origen italiano Carlos Borsari, que se encargaría de la construcción de un barrio en Tierra del Fuego. El contrato obligaba a la empresa a radicar sus actividades en Ushuaia, aportando maquinarias y provisión de viviendas de tipo industrializado para los obreros. Por su parte, el Estado Nacional garantizaba el contrato durante un plazo de cuatro años, y el alojamiento y manutención del personal hasta tanto se construyeran sus viviendas.

El primer contingente de trabajadores, integrado por un total de 850 personas, llegó a Ushuaia el 28 de octubre de 1948. El segundo contingente arribó el 6 de septiembre de 1949, y estuvo integrado por un total de 907 personas.



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”

A diferencia del resto de la inmigración italiana que llegaba a nuestro país, en su mayoría agricultores, en Tierra del Fuego se establecieron constructores. Gracias a esta inmigración, se construyeron los barrios militares “Piedrabuena” y “La Misión”, un matadero, una cámara frigorífica, una usina hidroeléctrica y una planta para la elaboración de madera terciada y obras de infraestructura urbana.

El barrio “Almirante Brown” fue destinado al personal de la Armada Argentina debido a la inminente creación de la Base Naval Ushuaia. El complejo estaba formado por 72 viviendas unifamiliares. En la actualidad, se conservan 66 viviendas (9 viviendas de un dormitorio, 34 viviendas de 2 dormitorios y 23 viviendas de 3 dormitorios). Todas ellas se encuentran en buen estado de conservación. El sistema constructivo predominante fue el tradicional, con plateas de hormigón armado, muros de ladrillos huecos con paneles industrializados en sus revestimientos exteriores, carpintería en madera y techos de chapas. El proyecto incluyó, además, el tendido de las redes de servicios domiciliarios.

En su libro “Los italianos del Fin del Mundo” Leonardo Lupiano inmortaliza el relato de Dante Buiatti, un inmigrante procedente de Udine, quien expresó: “Cuando emigré de Italia contaba con 24 años y trabajaba muy bien la piedra. Luego de las tareas contratadas con la empresa Borsari me dediqué de pleno a la actividad comercial (...). Las primeras viviendas se levantaron en un terreno, donde previamente un grupo de trabajadores había hecho las nivelaciones y la demarcación de las futuras calles. Antes, se habían levantado las barracas de depósitos y los “medios caños” donde pasamos a alojarnos provisoriamente mientras se ejecutaban dichas obras. De todas maneras, cuando se terminaron las primeras casas, éstas fueron ocupadas por las familias más allegadas a la empresa. Los que no pudimos entrar allí, lo hicimos en el segundo barrio, que llamamos “Villagio Nuovo”, obra que comenzamos el 2 de mayo de 1949 y



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”
concluimos -para sorpresa de muchos- muy rápido, los cimientos ya estaban realizados con anterioridad. Luego de un crudo invierno que no nos dio tregua y sin embargo trabajamos sin parar, pudimos terminarlo en el mes de septiembre. Una alegría enorme se vivió en oportunidad de la llegada del segundo contingente, en el barco “Giovanna C”. En él, se transportaba mayormente a los familiares de quienes habían arribado antes”.

Señora presidenta, el barrio “Almirante Brown” da cuenta de la inmigración italiana en Tierra del Fuego, única por sus características en nuestro país ya que este notable hecho histórico consistió en la llegada de algo más de 1500 italianos constructores, a diferencia de los agricultores que arribaban a otros puntos del país. Pero, además, testimonia la historia viva de los barrios generados por los planes de oficiales que marcó toda una época.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Mabel Luisa CAPARROS
DIPUTADA NACIONAL

ANEXO 1. LOCALIZACIÓN



Fig. 1. Vista satelital del barrio “Almirante Brown”

ANEXO 2. FOTOS ACTUALES



Fotos 1 y 2. Carteles de ingreso.

“1983-2023 – 40 años de la Democracia”



Fotos 3 y 4. Complejo de viviendas 1 (izquierda) y 2 (derecha).



Fotos 5 y 6. Frente (izquierda) y contrafrente (derecha).